

**Copia Certificada**

**PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA**

  
**NOTARIA**  
**130**  
**Guayaquil**  
**a. Norma**  
**Plaza de**  
**García**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

000002

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA VALORES Y ADMINIS-

TRACIONES S.A. CUANTIA: IN-

DETERMINADA.- En la ciudad

de Guayaquil, República del

Ecuador, a los dieciseis

dias del mes de Marzo de

mil novecientos noventa y

tres, ante mi, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el

señor Ingeniero MARIANO GONZALEZ BJARNER, de

estado civil soltero, de profesión Ingeniero

Comercial, en su calidad de Gerente y

representante legal de la compañía VALORES Y

ADMINISTRACIONES S.A., según lo acredita con

la copia de su nombramiento debidamente

inscrito que me presenta y que se copiará al

final de esta escritura; quien además, se

encuentra debidamente autorizado por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la

compañía, conforme lo acredita con la copia

del acta que me presenta y que se agregará al

final de esta matriz; el compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con

domicilio y residencia en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria



1 para celebrar toda clase de actos o contratos  
2 y a quien de conocerlo personalmente doy fé;  
3 bien instruido en el objeto y resultados de  
4 esta escritura de PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA  
5 DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como ya  
6 queda indicado, con amplia y entera libertad,  
7 para su otorgamiento me presenta la minuta que  
8 es del tenor siguiente: Señor Notario: En el  
9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo  
10 sírvase incorporar una en la cual conste la  
11 Prórroga de Plazo y Reforma del Estatuto  
12 Social de una compañía anónima, al tenor de  
13 las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-  
14 Comparece al otorgamiento del presente  
15 instrumento, el señor Ingeniero Mariano  
16 González Rjerner, a nombre y en representación  
17 de la compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES  
18 S.A., en su calidad de Gerente, y como tal su  
19 representante legal, quien además comparece  
20 debidamente autorizado por la Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día  
22 dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa  
23 y tres.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante  
24 escritura pública otorgada ante el Notario  
25 Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos  
26 Quiñonez Velásquez, el dieciseis de agosto de  
27 mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el  
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el

veintiocho de agosto de <sup>1993</sup> mil novecientos

sesenta y tres, se constituyó la compañía Valo-

res y Administraciones S.A., con un capital de

DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00); b)

Mediante Escritura Pública autorizada por el

Notario del cantón Guayaquil, doctor Jorge

Maldonado Renella, el veinte de septiembre de

mil novecientos setenta y siete, inscrita en

el Registro Mercantil de Guayaquil, el

veintisiete de marzo de mil novecientos

setenta y ocho, se aumentó el capital social

de la compañía, a la suma de DOS MILLONES

SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SUCRES

(S/.2'739.000,00), y se reformaron sus

Estatutos Sociales; c) Mediante escritura

pública autorizada por la Notaria del cantón

Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el

doce de Noviembre de mil novecientos noventa,

inscrita en el Registro Mercantil de

Guayaquil, el primero de Febrero de mil

novecientos noventa y uno, se aumentó el

capital social de la compañía, a la suma

de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES

(S/.36'000.000,00), y se reformaron sus

estatutos sociales; d) La Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía,

celebrada el dos de Marzo de mil novecientos

noventa y tres, acordó prorrogar el plazo de



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 duración de la compañía en cincuenta años más,  
2 así como aprobó reformar el artículo tercero  
3 del estatuto social.- TERCERA: DECLARACIONES.-  
4 Con estos antecedentes el señor Ingeniero  
5 Mariano González Bjarner, a nombre y en repre-  
6 sentación de la compañía VALORES Y ADMINIS-  
7 TRACIONES S.A., en su calidad de Gerente, y  
8 como tal su representante legal, debidamente  
9 autorizado por la Junta General Extraordinaria  
10 de Accionistas, celebrada el día dieciocho de  
11 febrero de mil novecientos noventa y tres,  
12 declara: a) Que queda prorrogado el plazo de  
13 duración de la compañía por cincuenta años;  
14 que se contarán desde la inscripción de la  
15 Escritura Pública de Constitución. b) Que el  
16 artículo tercero del Estatuto Social en lo  
17 posterior dirá: "ARTICULO TERCERO: "La  
18 Sociedad "Valores y Administraciones S.A.",  
19 durará ochenta años que se contarán a partir  
20 de la fecha de inscripción de la Escritura de  
21 Constitución, en el Registro Mercantil de  
22 Guayaquil, pero el plazo podrá prorrogarse por  
23 acuerdo de la Junta General de Accionistas,  
24 por voto de una mayoría que represente por lo  
25 menos el sesenta por ciento del capital  
26 social".- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
27 acompaña a la presente el acta de Junta  
28 General Extraordinaria de Accionistas de



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., celebrada el  
2 día dieciocho de febrero de mil novecientos  
3 noventa y tres, y el nombramiento de Gerente  
4 de la Compañía, Ingeniero Mariano González  
5 Bjarner, el mismo que se encuentra debidamente  
6 aceptado e inscrito. Que se tome nota al  
7 margen la matriz de la escritura pública de  
8 constitución de la compañía, del contenido de  
9 esta escritura.- Sírvase señor Notario,  
10 incorporar las demás cláusulas de estilo para  
11 la perfecta validez de este instrumento.-  
12 (firmado) firma ilegible.- CARLOS RAMOS  
13 ANDRADE, ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: CUATRO MIL  
14 NOVECIENTOS VEINTISIETE.- (HASTA AGUI LA  
15 MINUTA).- NOMBRAMIENTO: Guayaquil, enero tres  
16 de mil novecientos noventa.- Señor Ingeniero  
17 MARIANO GONZALEZ BJARNER, Ciudad.- De mis  
18 consideraciones: Cúpleme comunicarle por  
19 medio de la presente que la Junta General  
20 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
21 VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., reunida el  
22 día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo  
23 GERENTE de la compañía por el lapso de TRES  
24 años. En el ejercicio de su cargo usted  
25 ejercerá por sí solo la representación legal  
26 judicial y extrajudicial de la compañía de  
27 acuerdo a lo indicado en el artículo vigésimo  
28 del Estatuto Social Usted reemplaza al

1 Ingeniero Juan González Portés, quien

2 renunció. "VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A." se

3 constituyó tal como se desprende de la

4 Escritura Pública otorgada ante el Notario

5 Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos

6 Quiñonez Velásquez el dieciseis de agosto de

7 mil novecientos sesenta y tres inscrita en el

8 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho

9 de los mismos mes y año, y reformó sus

10 Estatutos ante el Notario Séptimo de

11 Guayaquil, mediante escritura pública de

12 veinte de septiembre de mil novecientos

13 setenta y siete, inscrita en el Registro

14 Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de

15 marzo de mil novecientos setenta y ocho.

16 Atentamente, Ingeniero JUAN GONZALEZ PORTES.

17 Secretario de la Junta.- Acepto el cargo para

18 el que he sido nombrado.- Guayaquil, enero

19 tres de mil novecientos noventa.- (firmado)

20 firma ilegible.- Ingeniero MARIANO GONZALEZ

21 BJARNER.- Queda inscrito este Nombramiento de

22 GERENTE de VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., de

23 fojas mil trescientos setenta y uno a mil

24 trescientos setenta y dos, número

25 cuatrocientos veintiseis del Registro

26 Mercantil y anotado bajo el número quinientos

27 noventa y nueve del Repertorio.- Archivándose

28 los comprobantes de pago por Impuesto de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA "VALORES" Y ADMINISTRACIONES S.A.  
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y TRES.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, en la oficina ubicada en DICENTRO, Km. 31/2 vía Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de la compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.: Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria Compañía Anónima, representada por su Gerente señor Julio Portés Armijos, propietaria de treinta y cuatro mil ciento sesenta y dos acciones; La Ferretera C.A., representada por su Gerente, Ing. Juan González Portés, propietaria de setecientos ochenta y ocho acciones; La Ferretera C. Ltda., representada por su Gerente, Ing. Juan González Portés, propietaria de setecientos ochenta y ocho acciones; Predimasa, Predial Diana María S.A., representada por su Gerente, señora Diana Bjärner de González, propietaria de ciento treinta y un acciones; y, Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.), representada por su Gerente, Ing. Wilson Jácome Cruz, propietaria de ciento treinta y un acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de treinta y seis millones de sucres, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente punto del orden del día:

**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía y reforma del estatuto social.

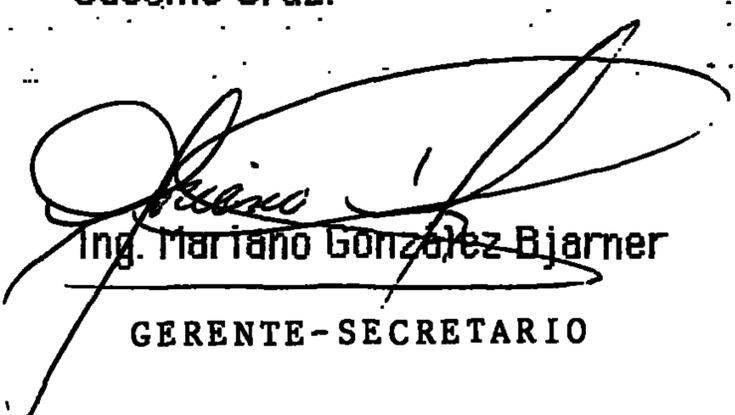
En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Julio Portés Armijos, Presidente de la Junta, y actúa como secretario el Ing. Mariano González Bjarner, Gerente de la misma. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Se entra a conocer el punto único del orden del día, para lo cual el Presidente concede el uso de palabra al Gerente de la compañía, Ing. Mariano González Bjarner, quien manifiesta que es necesario prorrogar el plazo de duración de la compañía. Por lo tanto se acuerda por unanimidad prorrogar por cincuenta años el plazo de duración de la sociedad, y reformar el artículo tercero del estatuto social, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad "Valores y Administraciones S.A." durará ochenta años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la Escritura de Constitución, en el Registro Mercantil de Guayaquil, pero el plazo podrá prorrogarse por acuerdo de la Junta General de Accionistas, por voto de una mayoría que represente por lo menos el sesenta por ciento del capital social".

Por último la Junta acordó por unanimidad, autorizar al Gerente de la compañía, Ing. Mariano González Bjarner, para que otorgue la escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatuto y gestione su legal aprobación.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente junta a las trece horas cincuenta minutos. f.- Julio Portés Armijos, Presidente de la Junta.- f.- Mariano González Bjarner, Gerente-Secretario.- f.-p. Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria C.A., Julio Portés Armijos.- f.- p. La Ferretera C.A., Ing. Juan González Portés.- f.-p. La Ferretera C. Ltda., Ing. Juan González Portés.- f.- p. Predimasa, Predial Diana María S.A., Diana Bjarner de González.- f.- Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.), Ing. Wilson Jácome Cruz.-

  
Ing. Mariano González Bjarner

GERENTE-SECRETARIO



OTARIA  
130  
Guayaquil  
ra. Norma  
Plaza de  
García

1 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero  
2 once de mil novecientos noventa.-   
3 Registrador Mercantil.- (firmado) firma  
4 ilegible.- Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
5 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón  
6 Guayaquil.- Se tomó nota de este Nombramiento  
7 de Gerente a foja cuarenta y dos mil  
8 cuatrocientos setenta y uno del Registro  
9 Mercantil de mil novecientos ochenta y siete,  
10 al margen de la inscripción respectiva.-  
11 Guayaquil, Enero once de mil novecientos  
12 noventa.- El Registrador Mercantil.- (firmado)  
13 firma ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
14 ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON  
15 GUAYAGUIL.- (Hay un sello).- Abogado Héctor  
16 Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del  
17 Cantón, certifica que la presente fotocopia de  
18 Nombramiento de Gerente de "VALORES Y  
19 ADMINISTRACIONES S.A." es igual a su  
20 original.- Guayaquil, once de septiembre de  
21 mil novecientos noventa y uno.- (firmado)  
22 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcivar  
23 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón  
24 Guayaquil.- Hay un sello.- Queda agregado a mi  
25 registro formando parte de la presente  
26 escritura, el Acta de la Compañía Valores y  
27 Administraciones S.A.- El otorgante me  
28 presentó sus respectivos documentos de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

identificación Personal.- Leída que le fué la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

*[Handwritten signature]*  
p. Cía. VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.

f) Ing. Mariano González Bjarner

Gerente

C.I.# 09-05067989

C.V.# 131-078

RUC.# 0990086176001

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres.-

*[Handwritten signature]*

NOTARIA



ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 93-2-1-1-0002114 de fecha 16 de Agosto de 1993, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de escritura pública de Prorroga de Plazo y Reforma del Estatuto Social de la Compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A. ; otorgada el 16 de Marzo de 1993 ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García Guayaquil, 18 de Agosto de 1993.

*Dra. Norma Plaza de García*

Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA DECIMA TERCERA



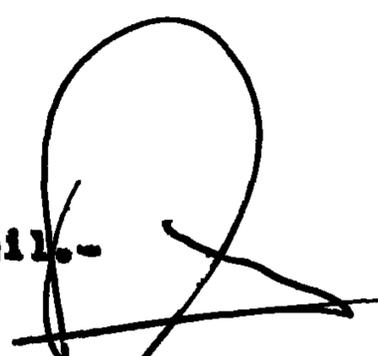
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93-2-1-1-0002114, dictada el 16 de Agosto de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta Escritura Pública, la misma que contiene la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., de fojas 27.496 a 27.506, número 11.158 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.442 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

*[Signature]*  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura Pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplen-



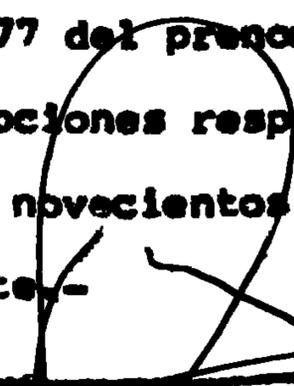
te del Cantón Guayaquil.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Escritura Pública que antecede, a fojas: 4.115 del Registro Mercantil de 1.963; 8.186 del mismo Registro de 1.978; y, 3.077 del prenombrado Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.- Guayaquil, Agosto veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIME-  
RO DEL CANTON.- DOY FE.- que tomé nota al margen de la matriz correspondiente  
al dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, de la RESOLUCION No.  
SS - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 2 1 1 4 , expedida por el Abogado CARLOS JULIO AROSEMENA  
AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el dieciseis de Agosto de mil  
novecientos noventa y tres, mediante la cual se APRUEBA la prórroga del plazo  
de la compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES S. A. y la Reforma del Estatuto  
constante en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, treinta y uno de  
Agosto de mil novecientos noventa y tres.-

